

Expediente: 1989-FDT-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad y de Deportes y Recreación han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto del Medio Maratón Mar del Plata realizado el día 6 de noviembre de 2022, lo siguiente:

- Si la empresa SPORTSFACILITIES S.R.L. ha incurrido en incumplimientos tales como la falta de indumentaria y medallas para los competidores, entrega de geles vencidos durante el desarrollo del evento y diseño erróneo del recorrido de las diversas distancias. En caso afirmativo, indique medidas tomadas y/o a tomar.

Artículo 2º.- Asimismo este H. Cuerpo expresa su acompañamiento a la denuncia promovida por el señor Maximiliano Venet ante el INADI por diferencias en la entrega de los premios otorgados a personas con discapacidad, solicitando al Departamento Ejecutivo informe:

a) Si en la premiación se discriminó con montos menores a competidores con discapacidad. En tal caso, informe los que correspondieron a los distintos puestos.

b) Si se los discriminó sin entregarles medallas.

c) En caso de haber acontecido lo enunciado en los puntos a) y b), justifique el criterio aplicado.

d) Si el INADI le ha efectuado alguna imputación o cursado algún tipo de requerimiento sobre el caso.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIÓN

Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad: 10-1-2023 Reunión: 10
Deportes y Recreación: 25-01-2023 Reunión: 16